MINISTERIO
DE SALUD

ANEXO D

FICHA DE EVALUACION DE ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS Y PUNTOS CRITICOS (ADECUADA).

Inspección para: Autorización nueva: _____ Renovación: _____ Vigilancia: _____
Nombre del establecimiento: _____
Código de infraestructura. _____
Dirección: _____
Distrito_____Municipio_____Departamento_____
Teléfono: _____Fax: _____
Tipo de Administración del Establecimiento: Público _____ Privado: _____
Nombre del Propietario: _____ Razón Social _____

Director (a)/administrador (a) o Miembro del organismo de administración del establecimiento (especificar):

_____
Nombre de Representante Legal (cuando aplique): _____
Número de empleados y docentes: Masculinos: _____ Femeninos: _____ Total: _____
Funcionario que practicó la visita (nombre, cargo y establecimiento de salud):

_____
Primera Inspección: fecha: _____Calificación: _____
Segunda Re inspección: fecha: _____Calificación: _____

ASPECTOS SANITARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

	Aspectos a verificar	Puntaje Máximo Asignado (PMA)	Sumatoria de Puntos Obtenidos (SPO)		Observaciones
			1ª Inspección	Re-Inspección	
I. Requisitos técnicos sanitarios					
Ubicación					
1	El establecimiento educativo se encuentra ubicado en zonas que no presenten riesgo de contaminación física química o biológica y alejado de actividades o establecimientos peligrosos o insalubres	3			
2	El establecimiento educativo a construir se encuentra a una distancia mayor o igual a 100 metros lineales a la colindancia de la fuente contaminante. (cuando aplique)	3			
Infraestructura del establecimiento educativo					
3	Los techos son de materiales que protegen de las condiciones	2			

	ambientales externa, resistentes e impermeables				
4	Los canales se mantienen limpios y evitan el establecimiento de agua lluvia, cuando aplique.	2			
5	Las paredes son de material resistente de fácil limpieza y en buen estado.	2			
6	Los pisos son planos, nivelados, de fácil acceso, y se mantienen limpios y en buen estado.	2			
7	Cuenta con un sistema de drenaje que garantice la evacuación correcta de las aguas lluvias, cuando aplique.	2			
8	Cuenta con iluminación natural o artificial que facilite las actividades diarias.	2			
9	Se cuenta con ventilación natural cruzada, cuando aplique.	2			
10	Los equipos de ventilación artificial, están limpios, en buen estado de funcionamiento y se dispone de registro de mantenimiento respectivo	2			
Protección perimetral.					
12	Cuenta con protección perimetral que favorezca la condición de seguridad de la población estudiantil, cuando aplique.	2			
13	El área entre las edificaciones y su protección perimetral, se mantiene libre de objetos inservibles, cuando aplique.	3			
14	Dispone de un área techada para el resguardo transitorio de equipos, mobiliario y artículos desechados, cuando aplique.	2			
15	Los nuevos establecimientos educativos se encuentran ubicados en zonas que no representen riesgo natural	4			
	Los establecimientos educativos ubicados en zonas de riesgo, cuentan con plan de contingencia.				
II. Agua para consumo humano					
Abastecimiento					

16	Cuenta con suministro de agua de consumo humano de acuerdo a normativa vigente.	3			
17	En los dispensadores de agua se disponen de depósitos descartables, y se cuenta con un registro de limpieza y desinfección (por lo menos dos veces al mes realizado por el suministrante)	2			
18	Se cuenta con bebederos; que no permiten el contacto directo con la boca del usuario en el punto de salida del agua. En el caso que tengan filtro o similares los bebederos, cuentan con el registro de mantenimiento, cuando aplique.	2			
19	El abastecimiento del agua de consumo es a través de pozo y otro similares; se realiza el tratamiento y desinfección en cumplimiento del reglamente técnico respectivo, cuando aplique.	2			
Almacenamiento de Agua					
20	Se dispone de tanques, cisternas, barriles de agua u otro tipo de recipiente para asegurar el abastecimiento de agua y mantenerse en buen estado limpios y tapados, con su respectivo Plan de Mantenimiento, Limpieza y Desinfección, cuando aplique.	3			
21	Si el establecimiento educativo recolecta agua lluvia se debe implementar un sistema de captación y almacenamiento, dicha agua no debe ser utilizadas para consumo humano. (cuando aplique)	3			
III.	**Control de insectos, roedores y otros animales.**				
22	Dispone de un Plan de control de insectos, roedores y otros animales, con sus registros respectivos de implementación, que garantice la ausencia de criaderos de zancudos, moscas,	3			

	roedores y de otros animales en las instalaciones.				
IV. Manejo de desechos sólidos.					
23	Dispone de recipientes de material rígido, lavable con tapadera de preferencia tipo balancín o pedal y ubicados en lugares estratégicos.	3			
24	Cuenta con el Plan de separación de los desechos sólidos con potencial de reciclaje.	3			
25	Cuenta con sitio de acopio de los desechos sólidos, techado, con piso impermeabilizado y ubicado en un lugar que facilite la recolección y no afecte la salubridad de otros espacios (cuando aplique)	3			
26	Los desechos bioinfecciosos se manejan y disponen de acuerdo a lo que se establece en el RTS Manejo de los Desechos Bioinfecciosos, en su versión vigente (cuando aplique)	3			
V. Instalaciones sanitarias					
Servicios sanitarios					
27	El establecimiento educativo dispone de servicios sanitarios, lavamanos, mingitorios, lavaderos y pileta de aseo entre otros, cuando aplique.	2			
28	Los servicios sanitarios con o sin arrastre de agua, están separados e identificados por sexo, limpios y en buen funcionamiento, en relación a la cantidad por población estudiantil correspondiente al turno máximo, cuando aplique.	2			
29	El establecimiento educativo cuenta con mínimo de un servicio sanitario para personas con discapacidad física, cuando aplique.	1			
30	Las áreas de servicios sanitarios cuentan con papel higiénico y depósitos lavables con bolsa interna, tapadera, preferiblemente accionada con pedal, cuando aplique.	1			

Lavamanos					
31	El establecimiento educativo cuenta con un lavamanos dentro del área de servicio sanitario, para personas con discapacidad, cuando aplique.	1			
Limpieza y mantenimiento de instalaciones sanitarias.					
32	Los servicios sanitarios, letrinas, lavamanos y urinarios se mantienen limpios y en buenas condiciones de funcionamiento, incluido en el plan de limpieza.	2			
Lavaderos y duchas					
33	Los establecimientos educativos que dispongan de piscinas cuentan con duchas de acuerdo a lo establecido en el *Reglamento Técnico Salvadoreño Vigilancia Sanitaria de Piscinas y Balnearios.*	1			
Pileta de Aseo					
36	Cuentan con una pileta de aseo para el lavado de implementos de limpieza, con grifo y drenaje conectados al alcantarillado sanitario o sistema de tratamiento de aguas residuales.	2			
	Totales	**75**			

PUNTOS CRITICOS, PARA AUTORIZAR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

A efectos de otorgar el permiso de funcionamiento es indispensable que el establecimiento educativo cumpla con el total de los puntos críticos, descrito a continuación.

No.	Punto Crítico d cumplimiento obligatorio	Cumple	No cumple
1	Dispone de agua apta para consumo humano		
2	Dispone de sistema de tratamiento o conexión de alcantarillado para las aguas residuales y excretas.		
3	Disposición final de los desechos sólidos		
4	Dispone de un plan de control de insectos, roedores y otros animales, con sus registros respectivos.		
5	Paredes y pisos impermeables		

SUMATORIA

SPO: SUMA DE PUNTOS OBTENIDOS

PMA: 100% (PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO)

PNA: PUNTOS QUE NO APLICAN

$$\% = \frac{SPO}{PMA - PNA} * 100$$